

NOTARIA CRUZADO
Av. Angamos Oeste N° 574 - Miraflores
Telefono: 444-0613 / 444-9155

San Isidro,

Visto el Expediente N° 2792-77 con 54 folios, presentado por doña Luiza C. GARCIA LIZARRABARU, Directora del CEP. "SANTA ANITA" quien solicita regularización de funcionamiento del Nivel de Educación Inicial: Jardín de Niños, en el CEP que tiene a su cargo;

CONSIDERANDO :

Que, la Directora del CEP "SANTA ANITA" ha cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento de los CEP, para apertura y funcionamiento de un Centro Educativo Particular del Nivel de Educación Inicial;

Que, es función de esta Dirección Zonal de Educación supervisar la Organización y Administración de los CEP de su jurisdicción, a fin de garantizar un eficiente servicio Educativo a la Comunidad;

Estando a lo informado por el Equipo de Organización Educativa de esta Dirección Zonal de Educación, y;

De conformidad con la R. S. N° 2697-73 y el D. S. 014-77-ED;

SE RESUELVE :

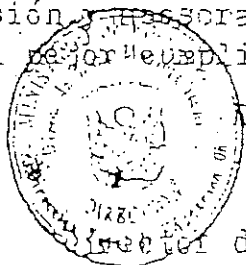
1.-REGULARIZAR, a partir del 4 de Abril de 1978, el funcionamiento del Nivel de Educación Inicial: Jardín de Niños en el CEP. "Santa Anita", sito en las Calandrias s/n-Urbanización Santa Anita, distrito de Ate-Vitarte, NEC-03-05 de Vitarte jurisdicción de la Zona de Educación N°05 de Lima Metropolitana

2.-APROBAR, la suma de UN MIL TRECIENTOS SOLES ORO (S/1,300.00) como pensión mensual de enseñanza abonables en 10 cuotas iguales de Marzo a Diciembre.

3.-DISPONER, que la Directora del CEP. "Santa Anita" queda obligada a exhibir en forma permanente y en lugar visible del Plantel, el texto de la transcripción oficial de la presente Resolución;

4.-ENCARGAR, a la Dirección del NEC-03-05 de Vitarte, la supervisión y asesoramiento Técnico Pedagógico al referido CEI, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



DZE-05/ELC.
EOE/ARJ.
CLA.-

EMILIO LUQUE LEVALES
Director de la Zona de Educación N°05

CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES REPRODUCCION DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA ENCONTRANDOLA IDENTICA EN SU CONTENIDO, LA MISMA QUE LEGALIZO

LIMA

08 ENE 2018

FREDDY SALVADOR CRUZADORIOS
Notario de Lima